



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

**Área de Urbanismo, Patrimonio,
Vivienda, Identidad Urbana y Edificios Municipales**

Unidad Tramitadora. Servicio de Turismo y Actuaciones Integrales

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Servicio de Turismo y Actuaciones Integrales

Anuncio de Información Pública

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla – en sesión ordinaria celebrada el pasado 26 de Julio de 2024 – aprobó inicialmente el texto del proyecto normativo de Ordenanza del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida, aprobado el 24 de junio de 2024 por la Comisión Ejecutiva de la Empresa Municipal de vivienda, suelo y equipamiento de Sevilla S.A. (EMVISESA), así como someterlo a información pública por un plazo de treinta días hábiles para la presentación de alegaciones y sugerencias, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el referido plazo, el documento estará a disposición de cualquier persona en la sede electrónica del Ayuntamiento (Tablón de Edictos) y en la página web de EMVISESA.

El Jefe de Sección de Turismo y Actuaciones Integrales

Fdo.: Alfonso Pineda Escacena

Código Seguro De Verificación	FIDa4pFraNOw4SYOvIX9Rw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alfonso Pineda Escacena	Firmado	29/07/2024 09:53:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FIDa4pFraNOw4SYOvIX9Rw==		

